



Expte N^o: **CSE/9999/1100811107/17/PA**

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA PARA EL ÁREA DE SALUD VIII DEL MAR MENOR**, mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la ponderación de los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

Empresa licitadora	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN				CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
	Justificación lista de actividades (26 pts)	Coherencia secuencia actividades (8 pts)	Fiabilidad de la estimación de la duración (8 pts)	Recursos Humanos (4 pts)		
FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A	5,5	1,5	1,5	3	3	14,50
FERROVIAL SERVICIOS S.A	7	1,5	3	0,5	3	15,00
UTE CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS S.A Y CONSTRUCCIONES INIESTA S.L	20,5	5,5	7	3,5	3	39,50
EULEN SA	NO VALORADO (carece de EDT)				3	3,00
UTE MONCOBRA SA – VIAS CONSTRUCCIONES S.A	5	1,5	4	3	3	16,50
VALORIZA FACILITIES SAU	5	0	1	3	3	12,00
ELECNOR S.A	5	1,5	3,5	0,5	3	13,50
OHL SERVICIOS INGESAN S.A	NO VALORADO (EDT carece de cohesión)				3	3,00
UTE MYCSA-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L- IRSA INSTALACIONES REUNIDOS S.A	NO VALORADO (carece de EDT)				3	3,00

Vista que en lo relativo al precio del contrato, hay cuatro empresas que incurren en baja anormal o desproporcionada de acuerdo con el aptdo. 17 del Cuadro de características del PCAP.

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	%baja
EULEN S.A.	2.731.041,00	2,87
ELECNOR S.A	2.587.399,43	7,98
VALORIZA FACILITIES, S.A.U	2.571.022,94	8,56
UTE MYCSA-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L- IRSA INSTALACIONES REUNIDOS S.A	2.526.601,22	10,14
U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA SLU Y CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS SA	2.514.969,00	10,55





FERROVIAL SERVICIOS S.A	2.245.365,27	20,14
OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	2.217.478,81	21,13
FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A	2.121.267,06	24,56
UTE MONCOBRA SA – VIAS CONSTRUCCIONES S.A	1.745.232,47	37,93
	MEDIA	15,98
	MEDIA/BAJA	19,98

Visto que en el trámite de audiencia, solo la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. ha presentado escrito de justificación o aclaración de su oferta económica.

Vista la propuesta formulada en fecha 18 de julio de 2018 por la Mesa de Contratación, en la que se propone adjudicar de la contratación de referencia, de acuerdo con la ponderación que se adjunta a la presente resolución (Anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA PARA EL ÁREA DE SALUD VIII DEL MAR MENOR.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas:

- 1.- FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A
- 2.- FERROVIAL SERVICIOS S.A
- 3.- UTE CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS S.A Y CONSTRUCCIONES INIESTA S.L
- 4.- EULEN S.A
- 5.- UTE MONCOBRA SA – VIAS CONSTRUCCIONES S.A
- 6.- VALORIZA FACILITIES S.A.U
- 7.- ELEC NOR S.A
- 8.- OHL SERVICIOS INGESAN S.A
- 9.- UTE MYCSA-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION S.L- IRSA INSTALACIONES REUNIDOS S.A

Tercero.- Excluir de la licitación a las siguientes empresas por los motivos:

- OHL SERVICIOS INGESAN, S.A, FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A y UTE MONCOBRA SA – VIAS CONSTRUCCIONES S.A, encontrarse sus ofertas incursas en baja temeraria o desproporcionada y no haber presentado justificación o aclaración de las mismas.





- FERROVIAL SERVICIOS, S.A., encontrarse su oferta incurso en baja temeraria o desproporcionada y considerar la Mesa de Contratación que dicha oferta no puede ser cumplida.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA PARA EL ÁREA DE SALUD VIII DEL MAR MENOR, a la siguiente empresa y por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición:

Empresa propuesta: UTE CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS S.A Y CONSTRUCCIONES INIESTA S.L

NIF: A30035034/B30060800

Importe adjudicación sin IVA: 2.514.969,00 €

IVA aplicable 21%: 528.143,49 €

Importe total de la adjudicación: 3.043.112,49 €

Elementos determinantes adjudicación: oferta económicamente más ventajosa

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas^{1[1]}, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acuerdo, en los términos regulados en el artículo 44.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Transitoria Primera, punto cuarto, del citado texto legal.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado Real Decreto 3/2011, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicarán en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

^{1[1]} Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



ANEXO PUNTUACIONES

CSE/9999/1100811107/17/PA SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS DE ATENCION PRIMARIA Y ESPECIALIZADA PARA EL ÁREA DE SALUD VIII DEL MAR MENOR

Licitador	A80241789	A28517308	A83709873	B30060800	A27178789	A97152094	A78990413	B30047039	A48027056
	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	EULEN S.A	VALORIZA FACILITIES, S.A.U	U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA SLU Y CONSTRUCCIONES MIGUEL MADRID E HIJOS S.A	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A..	FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.	UTE MONCOBRA SA – VIAS CONSTRUCCIONES S.A	UTE MYCSA-MANTENIMIENTO O Y CONSERVACION S.L- IRSA INSTALACIONES REUNIDOS S.A	ELECNOR S.A
Puntuación	Excluida	17,64	49,68	90,50	Excluida	Excluida	Excluida	53,73	62,56
Oferta Técnica	12	0	9	36,5	0	11,5	13,5	0	10,5
Criterios Carácter Social	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Precio	2.245.365,27 €	2.731.041,00 € (17,64 pts)	2.571.022,94 € (49,68 pts)	2.514.969,00 € (51,00 pts)	2.217.478,81 €	2.121.267,06 €	1.745.232,47 €	2.526.601,22 € (50,73 pts)	2.587.399,43 € (49,06 pts)

01/08/2018 14:40:34

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) f568a04e-am03-8dbe-080035609044

